

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 413-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA. -

DIJERON: Visto el Convenio marco suscripto entre la Secretaría de Estado de la Mujer, Diversidad e Igualdad del Gobierno de la Provincia de San Luis y la Dirección de Coordinación de Mediación Judicial y Extrajudicial del Poder Judicial de San Luis, para la implementación de la Ley Micaela, elevado por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, a cargo de la referida Dirección, a los fines de su homologación, el que obra en ADM 389/15 en trámite ante Secretaría Administrativa. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR el Convenio marco para la implementación de la Ley Micaela, suscripto entre la Secretaría de Estado de la Mujer, Diversidad e Igualdad del Gobierno de la Provincia de San Luis, representada por la Prof. Ximena Ayelén Mazzina Guiñazú, en su carácter de Secretaria de Estado, y la Dirección de Coordinación de Mediación Judicial y Extrajudicial del Poder Judicial, representada por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, a cargo de la referida Dirección, el que obra, en copia, en ADM 389/15 en trámite ante Secretaría Administrativa.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente a la Secretaría de Estado de la Mujer, Diversidad e Igualdad del Gobierno de la Provincia de San Luis, a Dirección de Coordinación de Mediación Judicial y Extrajudicial, y por su intermedio a los Mediadores con matrícula del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-